



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 05 de Marzo de 2024.

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Vergara, Germán Daniel, Legajo N° 42898 de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó las asignaturas Estabilidad y Tecnología de los Materiales en el ciclo lectivo 2015, sin tener aprobada su correlativa Física I rendida satisfactoriamente el día 11/02/2016 y Hidrología y Obras Hidráulicas cursada en el ciclo lectivo 2017, sin tener aprobada su correlativa Física II rendida satisfactoriamente el día 15/05/2017.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Vergara, Germán Daniel, Legajo N° 42898 de la carrera Ingeniería Civil, quien cursó las asignaturas Estabilidad y Tecnología de los Materiales en el ciclo lectivo 2015, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 11/02/2016 y Hidrología y Obras Hidráulicas en el ciclo lectivo 2017, sin tener aprobada la asignatura correlativa Física II, rendida satisfactoriamente el 15/05/2017.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **066**

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico